

INFORME DE NECESIDAD Y APROBACIÓN DEL GASTO DE CONTRATO MENOR

OBJETO DEL CONTRATO: ALQUILER PIANO DE MEDIA COLA PARA ACTO DE LA CEREMONIA DEL DÍA DE AL BANDA 2024

EMPRESA CONTRATISTA: PIANOS FRANCIS

NIF: 23.768.946 X

IMPORTE TOTAL: 484,00 € (IVA INCLUIDO)

ÓRGANO GESTOR: 4041

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0100080000 G/11A/22606/18

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ORDINARIA

Para el normal funcionamiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, en el ámbito de su actuación competencial y para el cumplimiento y la realización de los fines que tiene encomendados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; se informa de la necesidad de celebrar el **SERVICIO de alquiler de un piano de media cola para el acto de la ceremonia del día de la bandera que se celebra el 4 de diciembre de 2024**, de la Administración que figura en la cabecera de este escrito, a la empresa y por la cuantía que, igualmente, se han indicado con anterioridad.

Dado el importe facturado, el expediente correspondiente se tramitará como un contrato menor, con cargo a la partida presupuestaria de los Presupuestos de la Junta de Andalucía referenciada.

Se hace constar que en el presente expediente no se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, conforme lo establecido en el artículo 118.2 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contrato del Sector Público.

Considerando que esta Delegación del Gobierno tiene delegadas todas las competencias y facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, incluidas las relacionadas con la contratación menor y las de aprobación del gasto, su compromiso, liquidación y propuesta de pago previstas en el artículo 52.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en virtud de las facultades atribuidas por el Conforme a lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de Julio, sobre reestructuración de Consejerías y al Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la estructura territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuya disposición transitoria segunda se refiere a la subsistencia de órganos y disposición transitoria tercera, sobre subsistencia de órdenes de delegación de competencias, y por último al Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Antonio Jesús Granados García

Gran Vía de Colón Nº 56, 18001 Granada
Tfno. Centralita: 958 024 200 Fax: 958 982 156
correo-e: delegacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		02/12/2024 15:53:02	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwAO4o575nu97BKJFp2u3S2r7m2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	